



TACHIPA S.A.

Por asamblea general extraordinaria del 30/01/2007 y ratificada por asamblea general ordinaria del 05/07/2019 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de TACHIPA SA de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 1.978.412, modificándose en consecuencia al Artículo 4 del Estatuto. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26/07/2019 se resolvió por unanimidad modificar el artículo tercero del estatuto en cuanto el objeto social quedando redactado así: "ARTICULO TERCERO: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros: a) La prestación de servicios de asesoramiento jurídico y legal, como así también, todas las actividades conexas efectuadas a terceros a través del profesional competente en la materia específica y cualquier tipo de medio. b) La prestación de servicios de asesoramiento contable e impositivo, como así también, todas las actividades y prestaciones conexas, efectuadas a terceros a través del profesional competente en la materia específica y cualquier tipo de medio. c) La prestación de servicio de asesoramiento legal, económico y financiero en la elaboración, análisis y alternativas de proyectos de inversión y evaluación de empresas. d) el otorgamiento mediante fondos propios de créditos y financiaciones de fondos propios, en efectivo y/o bienes y tecnología a proveer a los tomadores, quedando excluido el concurso del ahorro público y toda operación reglada por las leyes de entidades financieras. e) Mediante el aporte de capitales y/o equipamiento a sociedades, con el cumplimiento de lo dispuesto sobre sociedades controlantes, controladas y vinculadas en los artículos 31, 32,33 y concordantes de la ley 19.550. f) Prestación de Servicios de Telecomunicaciones y Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ("Servicios TIC"), sean servicios fijos, móviles, alámbricos, inalámbricos, nacionales e internacionales, con o sin infraestructura propia, y Servicios de Comunicación Audiovisual. Asimismo, podrá comercializar, bajo cualquier título, equipamiento, infraestructura, bienes y servicios de todo tipo, relacionados con o complementarios de los Servicios TIC, Servicios de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 26/07/2019 Verónica Vanesa Gimenez - T°: 304 F°: 118 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/08/2019 N° 60442/19 v. 20/08/2019

Fecha de publicacion: 20/08/2019

